CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO CONACYT" – ID 436452

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 22 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO CONACYT", ID 436.452.

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas.-

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Michel Denis Has Baez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 13.790.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Michel Denis Has Baez	6	1774418	NO

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

SIN OBSERVACIONES

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

FIRMAS EVALUADAS	MICHEL DENIS HAS BAEZ
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. 5%	
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
5.Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
8.Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

1- Carta de autorización del Fabricante o Carta de Distribución del Representante oficial de la marca en el país.
2- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
3- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
4- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al formulario estándar – sección formularios
5- Certificado de Cumplimiento Tributario
6- Requisitos Documentales para la evaluación de capacidad financiera según corresponda:

1.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2022,2021 y 2020]** para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.-
2.	Formulario 101/500 de los últimos tres años **[2022,2021 y 2020]** para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.
3.	Formulario 106/501 de los últimos tres años **[2022,2021 y 2020]**para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances **[2022,2021 y 2020]** emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.
4.	Formulario 104 de los últimos tres años **[2022,2021 y 2020]** para contribuyentes de Renta Personal.
5.	IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General

7- Copia de facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la provisión de equipos de computación.
8- Catálogos, anexos, especificaciones técnicas y manual del equipo ofertado.

El oferente no ha presentado la Autorización del Fabricante o Carta de Distribución del Representante Oficial de la marca en el País suficiente, si bien ha presentado una autorización RIGSTAR S.A. no ha demostrado que la firma RIGSTAR S.A. sea vendedor autorizado por la empresa fabricante ni se evidencia a quien corresponde la firma consignada en el documento. Habiendo presentado en tiempo y forma los demás documentos solicitados vía correo electrónico.

Tampoco ha presentado los Balances solicitados, para la evaluación de la capacidad financiera.

Lic. Nilda L. Medina Jara
Jefa de Depto. Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

Abg. MARCOS D. BLANCO DESVARS
Asesor Jurídico
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - U.N.A.

Por consiguiente se procede a descalificar esta oferta.

No habiendo otra oferta que evaluar, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendará declarar desierto el llamado de referencia.

RECOMENDACIÓN

1- Declarar Desierto el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 012/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO CONACYT" – ID 436452**

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Nilda L. Medina J.
Jefa del Dpto. de Contabilidad

C.P. Rebeca N. Arce Cáceres
Directora Administrativa y Financiera

Abg. Marcos D. Blanco Desvars
Asesor Jurídico.